



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

**EDICTO:  
CIUDADANO JESUS VILLARREAL AGUIRRE.  
CON DOMICILIO: IGNORADO.**

Con fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó dentro de los autos que integran el expediente número **736/2022**, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Presunción de Muerte** respecto de **Jesús Villarreal Aguirre**, citarlo por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, 6 Piso, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 26 de mayo de 2022.

**LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA.**  
**CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO**  
**FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

